



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1273][8L/5100-1274][8L/5100-1275]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de enero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1274]

MOTIVO POR EL QUE SE HA MODIFICADO EL CAMINO DE SANTIAGO EXCLUYENDO DEL MISMO LA LOCALIDAD DE GÜEMES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a Cristina Pereda Postigo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

¿Cuál ha sido el motivo por el que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha modificado el Camino de Santiago excluyendo del mismo la localidad de Güemes?

En Santander, a 12 de enero de 2015

Fdo.: Cristina Pereda Postigo. Diputada G.P. Socialista."